



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LO QUE CONTIENE EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FORMA 03

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

"ARCHIVO HISTORICO".

JOSE M. DE BONILLA INFORMA QUE LA GUARNICION DE VER., SOSTIENE LA DECLARACION DE GUERRA A ESPANA, OBEDECIENDO A LOS SUPREMOS PODERES DE LA FEDERACION MEJICANA.- AÑO DE 1824.

Centro:-TEXTO:- Exmo. Sor.- Habiendo dado cuenta á V.E. del resultado de mi comision, hasta el 11 del corriente mes, le acompaño ahora (como ofreci) copias de las actas de las Juntas de guerra celebradas por la guarnicion de esta Plaza. En ellas verá V.E. que consecuentes en sus principios sostienen la declaracion de la guerra á España, que este virtuoso pueblo, publicó el 15 del ppd. Febrero (sin esperar las orns. del Supor. Govno. de este Estado) reconociendo y obedeciendo los Supremos Poderes de la federacion Mejicana, vajo las bases que presenta la Acta constitutiva sancionada en 31 de Enero ultimo, por el Soberano Congreso general de la Nacion- Desaprobados estos procedimientos de Campeche por el gobierno de Merida, hace marchar una columna de mil y pico de hombres, al mando del Comandante General Ciudadano Jose Segundo Carvajal, que se halla á dose leguas de distancia de esta plaza, y viene con el objeto de hacer retrogradar sus determinaciones; pero ni la proximidad de esta fuerza imponente ni las fuertes providencias que para este efecto a dictado aquel gobierno, harán retroceder á este Pueblo, desidido á sostener su acuerdo en lo esencial; aunque para conseguirlo, tenga que ceder la parte en que no estan conformes las opiniones, cual és la deposicion de algunos empleados Europeos.- Para dar á V.E. mas completa idea de todo lo que ocurre, le remito copia del acuerdo celebrado el dia 15 de este mes. por las Autoridades y Gefes de esta Ciudad, cuya determinacion, tomada en la calma del reposo, y con asistencia de algunos vecinos de ilustracion y buen concepto que fueron citados, si bien hace honor al Pueblo, no hace menos á los vocales que la compusieron, por que han sabido consiliar las opiniones en lo principal separando todo lo que pudiera reputarse por injusto- Esta medida politica, equitativa y prudente será la que nos manifieste las verdaderas intenciones del govno. de este Estado por que si cede á las justas pretenciones de Campeche, reconociendo

"PASA A LA HOJA NUMERO DOS".



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DOCUMENTOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

en todas sus partes la acta constitutiva dictada por el Soberano Congreso Nacional: nada habra qe. temer, y el orden será restablecido; pero si sus site en sus pretenciones, de obligar con la fuerza, á que esta Plaza ceda de su patriótica determinacion del 15 de este mes, hará uso de las ventajas que le ofrece su situacion militar para repeler la fuerza con la fuerza. Tengo entendido que en estas combulciones politicas no há faltado --- quien intente abrir comunicaciones con V.E. adornandose con titulos (que acaso no me secen) para desfigurar los hechos; combertirlos en servicios propios, y sacar utilidad de ellos, por lo que juzgo de mi dever hacer á V.E. esta incimacion deseoso de evitar las consecuencias de una sorpresa. Este és el estado en q. quedan los negocs. publicos, y estos los datos oier tos, que hé podido recojer, para elevarlos á la consideracion de V.E.; -- quedando con el cuidado de manifestarle los que nuevamente ocurran, con-- sernientes al logro de la comision, que há tenido a bien confiar á mi de-- sempeño- Dios gue. a V.E. ms. as. Campeche Marzo 17. de 1824.-Exmo. Sor.- Ciprian Blanco.- Exmo. Sor. Comdte. Gral.del Estado de Veracruz Dn. Guadalupe Victoria.- Es copia Veracruz Marzo 27. de 1824.-José M. de Bonilla Rúbrica.-----

REFERENCIAS:- Folios 290 y 291 del Expediente del General de División ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

A.T.J.

CAPILLA ALFONSO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS NUMEROS DEL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

FORMA C-1

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

"ARCHIVO HISTORICO".

EL GENERAL DN. GUADALUPE VICTORIA INFORMA LO QUE DICE DN. IGNA-
CIO DE LA ROCA DE LOS SUCESOS ACAECIDOS EN CAMPECHE, CON MOTIVO DEL LEVAN-
TAMIENTO DE YUCATAN.- AÑO DE 1824.

Al margen superior izquierdo dice:- COMANDANCIA GENERAL.-DEL ESTADO
LIBRE DE V E R A C R U Z.-Centro.-N. 2.-Exmo. Sor.- Don Ygno. de la Roca
con fha. 20 del ppo. Mzo. me há dirigido desde la Plaza de Campeche el -
oficio q. sigue:-TEXTO:- N. 1º. S.N.M.- Comandancia de Armas de Campeche
Despues de infinitos debates pa. poner esta Plaza en perfecto estado de
defensa, há causado la apatia del ex-comandante de Armas Ciudadano. Juan --
Calderon, se declaró ante este respetable Ayuntamiento pr. seguir ciega-
mente las ordenes y determinaciones del Gobno. de la Capital de Mérida y
negandose los dos capitanes graduados Tenientes Coronales Ciudadanos Fe-
lipe Calderon, y Jose Ma. Aguilar recayó en mi por rigurosa escala la Co
manda. interina de las Armas en tal concepto, y de estar mi antecesor --
ejerciendo las funciones de Cefe Político pr. la Ley Marcial tengo reuni-
dos ambos mandos, y estando los enemigos á la distancia de tres leguas -
quedo activando las providencias analogas á las críticas circunstancias
de defensa y pacificacion interior pa. evitar las violentas emigraciones
de este vecindario q. agitado desamparaba sus hogares extramuros pr. su
seguridad personal.- Los representantes y otros Ciudadanos útiles q. se
hallaban sin destino, ni un plan fijo de ataque permanente tranquilos, y
desde luego cooperan con sus luces, é influjo pa. consolidar la marcha -
de la empresa reformada iniciada el dia 15 de Febrero pasado.- Luego q.
ocurran motivos de llamar la consideracion de V.E. se los iré participan-
do pa. q. consecuente con nuestra occidida obediencia al Supremo Govier-
no de la Nacion me ordene lo q. estime conveniente, como conducto. inme-
diato del reconocimiento de esta Plaza."- Y lo inserto á V.E. acompañan-
dole copia de la contestacion q. á él le hé dado pa. la inteligencia de
S.A.-Dios y Libertad. Jalapa Abril 11. de 1824. 4o. 3o.-Guadalupe Victo-
ria.-Rúbrica.-Al margen inferior izquierdo indica.- Exmo. Sor. Srío. del

"PASA A LA HOJA NUMERO DOS".



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

FORMA 01

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

La presente es copia de la lista de los señores que se encuentran en el cuadro de los datos contenidos en el Cuadro del Angulo Superior Derecho.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



Despacho de la Guerra y Marina

REFERENCIAS: Folio 297 del Expediente del General de División ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

A.T.J.

CAPILLA ALFONSO